

**CONVOCATORIA
CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD
ENERGÉTICA 2015 – 2016
SEXTO PERIODO**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER) a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA, informan que como resultado de la evaluación de las solicitudes Modalidad Tipo A, realizada por el Comité Técnico y de Administración en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el jueves 25 de mayo del presente y conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

259368	632730	752665	769758	817474	820046	824665	827126
260503	666056	755800	770487	817939	820310	824702	827789
282109	673070	756055	772838	818198	822284	825042	828687*
361707	680375	756056	785193	818200	822359	825076	
451069	689618	761162	786185	818303	823034	825152	
479216	690213	762226	788497	818698	823039	825329	
498566	731258	763244	789653	818845	823257	825366	
509470	738062	763843	795913	818872	823297	825401	
536443	743977	765169	797922	818898	823629	825548	
555330	746502	765649	804647	818925	824023	826003	
568490	747885	766041	813990	818951	824100	826078	
581741	748564	768013	814386	818953	824346	826470	
630275	750140	769486	815176	819562	824349	826924	

NOTA: El aspirante cuyo número de CVU aparece acompañado de un asterisco, deberá ponerse en contacto con el personal de la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero el 26 de mayo del presente al correo electrónico becasextenergia@conacyt.mx o al teléfono 5322 77 00 ext. 1218.

**PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD
ENERGÉTICA**

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del 12 de junio, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

El proceso de asignación de la beca CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2017 se llevará a cabo en línea a partir del **miércoles 28 de junio** del presente.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1218.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se realizará el día **05 de julio del presente a las 10:30 horas** en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

REGIÓN/PAÍS DESTINO	HORARIO
ESTADOS UNIDOS , CANADA, EUROPA Y RESTO DEL MUNDO	10:30 A.M.
GRAN BRETAÑA	12:30 P.M.

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en dos tantos a color y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con carta poder notarial en original y copia. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en dos tantos a color y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.
- En caso de que el aspirante no cuente con carta poder notarial, podrá designar a un representante mediante carta poder simple en original para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en dos tantos a color y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2017.

Atentamente,

Mtro. Pablo Rojo Calzada
Director de Becas